

LA GACETA

DIGITAL



Diario Oficial

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 5 de mayo del 2010, n. 86

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada **Asociación de Mujeres Emprendedoras de Macho Gaff para el Desarrollo Agrícola e Industrial**, con domicilio en la provincia de Cartago. Cuyos fines entre otros serán los siguientes: fomentar y difundir métodos para la capacitación de las mujeres asociadas en labores de desarrollo agrícola y la industrialización de sus productos. Cuya representante judicial y extrajudicial de la asociación con facultades de apoderada generalísimo sin límite de suma, y con las limitaciones establecidas en el estatuto, lo es el presidenta Maritza Leitón Quesada. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de la publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Tomo 2010, asiento 99053.—Curridabat, 20 de abril del 2010.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—RP2010169308.—(IN2010034583).